



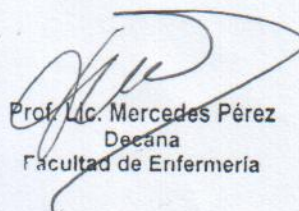
Montevideo, 03 de noviembre de 2016

(Exp. N° 221430-000123-16) – Visto: La propuesta de regularización de estudiantes del Programa de Auxiliares de Enfermería, con períodos a favor del Módulo I elevada por la Directora del Departamento de Apoyo a la Enseñanza.

Considerando: El informe favorable de la Coordinación del Programa de Auxiliares de Enfermería

Atento: A las atribuciones conferidas de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 42 inc. e) de la Ley Orgánica. La suscrita Decana **resuelve:**

1. Autorizar a los estudiantes del Programa de Auxiliares de Enfermería de la generación 2015 (grupos 1, 2 y 3) que finalizados los períodos de examen de cada grupo correspondientes al Módulo I con materias pendientes de aprobación y períodos de examen a su favor, a rendir dichos exámenes con la generación 2016 y continuar cursando el Módulo II con dicha generación.
2. Aquellos estudiantes que opten por rendir sus períodos a favor con la generación 2016 no podrán continuar sus estudios con la generación 2015.
3. Dese cuenta al Consejo.


Prof. Lic. Mercedes Pérez
Decana
Facultad de Enfermería